



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS
DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2021-22 DE LA EMPRESA HÍBERUS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.**

Reunida la comisión de selección el día 15 de noviembre de 2021 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, al objeto de evaluar las becas del programa Talento D-Ual 2021-22 HÍBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, firmada con fecha del 1 de octubre de 2021, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Almería a 16 de noviembre 2021.

VICERRECTOR DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON
EMPRESAS E INSTITUCIONES.

Fdo. JUAN GARCÍA GARCÍA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bNJcEjsJ5u7EzN6XRjtHQg==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	17/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
			
bNJcEjsJ5u7EzN6XRjtHQg==			



DNI	ESTUDIO	NOTA MEDIA	ESTADO
4*60*9***	Grado en Ingeniería Informática	8,01	ADMITIDO
920*2	Grado en Ingeniería Informática	7,34	EXCLUIDO
*7*5*7*8*	Grado en Ingeniería Informática	6,70	ADMITIDO
169*9	Grado en Ingeniería Informática	7,06	ADMITIDO
7****901*	Grado en Ingeniería Informática	9,11	ADMITIDO
8644*	Grado en Ingeniería Informática	6,73	EXCLUIDO
*37**7*7*	Grado en Ingeniería Informática		EXCLUIDO
A****742	Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática		EXCLUIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- No matrícula UAL curso académico 2021/22 en estudio de la convocatoria.
- No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- No tener superados al menos 150 créditos.
- Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bNJcEjsJ5u7EzN6XRjtHQg==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	17/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



bNJcEjsJ5u7EzN6XRjtHQg==